

Bogotá D. C., 28 de agosto de 2024
CJ-31202-24

Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Ciudad

Radicado: 11001310300520220008800
Demandante: YUSMEIRA DEL CARMEN YOVERA DÍAZ Y OTROS
Demandado: EPS SANITAS S.A.S.
Llamado en Garantía: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

ASUNTO: SUBSANACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

MARISOL FREITES ESTREMORT identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.049.174 de Cartagena, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional 178.290 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderada Especial de Entidad Promotora de Salud S.A.S. (en adelante EPS SANITAS), según certificado de existencia y representación legal adjunto, dentro del término otorgado por el Despacho, mediante auto notificado en estado del 23 de agosto de 2024, comedidamente presento subsanación del llamamiento en garantía dentro del proceso de la referencia. Ruego al señor Juez reconocermé personería para actuar.

Para satisfacer la solicitud elevada por el despacho en el auto en mención, me permito informar lo siguiente:

Para efectos de notificaciones, el Representante Legal de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, doctor NÉSTOR RAUL HERNÁNDEZ OSPINA o quien haga sus veces, puede ser ubicado en la **Carrera 9A # 99 - 07, Torre 3, Piso 14** o en el correo electrónico: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Ambas direcciones, física y electrónica, se obtuvieron del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio que se adjunta con este memorial.

Con todo lo anterior se subsana el llamamiento en garantía conforme a lo requerido por el despacho judicial, por lo que respetuosamente solicito al señor Juez proceder con su admisión.

ANEXOS

- ✓ Poder
- ✓ Correo con el que se remite poder a la suscrita
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal de EPS SANITAS S.A.S.
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

Con toda atención,



MARISOL FREITES ESTREMORT
C. C. No. 1.128.049.174 de Bogotá D.C.
TP. 178.290 del Consejo Superior de la Judicatura.
Apoderada Especial de EPS SANITAS S.A.S.